



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00179736

Al contestar cite Radicado E-2022-10939 Id: 179736
Folios: 2 Fecha: 2022-06-17 15:13:18
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: HECTOR PEREZ GUTIERREZ

AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBRO No.173 DEL 17 DE JUNIO DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DEL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA CLARA

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal Santa Clara del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.008 del 27 de junio de 2012 otorgada por la Oficina de Participación de la Alcaldía de Fusagasugá solicitó mediante oficio con radicado R - 2022 - 15575 ID 178762, el registro y sellado de un libro nuevo de ciento cuatro (104) folios para ser utilizado como libro de Inventarios.

Que el Artículo 65 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 establece los Libros de Registro y Control que deben llevar los organismos comunales

Que de acuerdo a los manifestado en la solicitud el libro de Inventarios no se había registrado antes.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Registrar el libro de Inventarios de la Junta de Acción Comunal Santa según lo establecido en el considerando.

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 1 de 2

17-06-2022



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00179736

Al contestar cite Radicado E-2022-10939 Id: 179736

Folios: 2 Fecha: 2022-06-17 15:13:18

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: HECTOR PEREZ GUTIERREZ

ARTICULO SEGUNDO. Hacer devolución del libro debidamente Registrado y Sellado al Presidente de la Junta de Acción Comunal Santa Clara, por medio del presente Auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá, a los diecisiete días (17) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de participación y Asuntos Locales

Proyecto: Liliana Gutierrez Cortes

Revisó y Aprobó: Elizabeth Sánchez Sandoval

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 2 de 2